



Municipalidad
Padre Las Casas

0162

DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS,

22 JUL. 2011

VISTOS:

- 21.07.2011 a nombre de MARIELA INES MUÑOZ BETANZO.
00845 de fecha 04.04.2011.
05.07.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
06.06.2011 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Solicitud de Patente N° 2557, de fecha
 - 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
 - 3.- La Resolución Exenta N° A11-9820 fecha
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha
 - 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
 - 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
 - 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
 - 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
 - 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

- facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-
- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
 - 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

1.- **Otorgase Patente de Microempresa Familiar**
a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-400
ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES FRUTAS Y VERDURAS
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL : LAWEN N° 765 VILLA RAYEN MAPU
PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE : MARIELA INES MUÑOZ BETANZO
RUT
TELEFONO
CORREO

- Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
formar parte integrante del presente Decreto.
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
[Signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
[Signature]
MAURICIO VIAL GALDARDO
ALCALDE (S)

YFS/afp
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
 (5-400)
 ID: 72006 /